

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 61/20

H20502115204

H20502115204

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ ESPÓSITO JOSÉ LUIS s/ EJECUCION FISCAL.

EXPTE. N° 61/20

CONCEPCION, 13 DE ABRIL DE 2021.

Según lo ordenado por el Juez, procede la Sra. Secretaria a confeccionar planilla fiscal:

Parte ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R.

Escritos abogados	\$45	6	\$ 270
H. de actuación 1ra instancia	\$15	25	\$ 375
Ced./Ofic./Mand. librados	\$15	4	\$ 60
Intimación de pago	\$ 22	2	\$ 44
Acrecidas	\$ 20	1	\$ 20
Total			\$769,00

Informo al Sr. Juez que la presente planilla fiscal arroja un monto total de **\$769,00** el cual debe abonar la parte condenada en costas.-

CONCEPCION, 13 DE ABRIL DE 2021.

- 1) Tener presente la planilla fiscal practicada por la Secretaria.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Intimar a la parte condenada en costas: **ESPÓSITO JOSÉ LUIS** a fin de que abone el importe de la planilla fiscal a su cargo la cual asciende a la suma de **\$769,00** la cual deberá ser abonada en el plazo de 72 hs., bajo apercibimiento de pasar los antecedentes a la Dirección General de Rentas a los fines que correspondiere. **PERSONAL.-** SBS. Juez Adolfo A. Iriarte Yanicelli.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=BERRAL Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27335416835, Fecha:12/04/2021;
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799, Fecha:14/04/2021;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

